

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000585

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00459

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	
Concepto	:	ADQUISICION DE MATERIALES QUIMICOS Y ADHESIVOS - META 0010			
Moneda : S/.					

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	737000080048	ACETATO DE POLIVINILO PARA RESTAURACION X 500 mL		
2	UNIDAD	351000024072	ACIDO TANICO P.A. X 250 g		
10	UNIDAD	350500030042	AGUA DESIONIZADA X 4 L		
70	UNIDAD	350500030010	AGUA DESTILADA X 4 L		
5	UNIDAD	353800020008	ALCOHOL ISOPROPILICO (ISOPROPANOL) P.A. X 1 L		
8	UNIDAD	070400100631	CERA MICROCRISTALINA 250 g		
3	UNIDAD	139200100199	JABON LIQUIDO PARA BEBE X 500 mL		
2	UNIDAD	731500090132	RESINA ACRILICA AL 100% PARA RESTAURACION X 1 kg		
0.3	KLG	357600020340	BENZOTRIAZOL MIN 99.5%		
2	LITRO	731500040154	TREMENTINA DESTILADA PARA OLEO		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Requerimiento Especificaciones Técnicas

TÁREA USUARIA:	Subdirección de Puesta en Valor, Acondicionamiento Urbano e Infraestructura Turística
ACTIVIDAD DEL POI:	META 10: “CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA” – P.I. “REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA”
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE MATERIALES QUIMICOS Y ADHESIVOS

I. FINALIDAD PÚBLICA

Finalidad pública para la **ADQUISICION DE MATERIALES QUIMICOS Y ADHESIVOS** como finalidad garantizar la disponibilidad de insumos necesarios para la ejecución de los trabajos de conservación, restauración, mantenimiento y rehabilitación contemplados en la obra, permitiendo realizar adecuadamente actividades de fijación, en la Obra “Centro de Interpretación Casa Martin Pio Concha de Urubamba” – P.I. “Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota”

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

La adquisición de **ADQUISICION DE MATERIALES QUIMICOS Y ADHESIVOS** de la obra “Centro de Interpretación Casa Martin Pio Concha de Urubamba” – P.I. “Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota” permitirá atender trabajos específicos que requieren productos con características técnicas adecuadas, contribuyendo a asegurar la **calidad, estabilidad, durabilidad y correcta ejecución de las intervenciones.**

III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR

3.1. Descripción de los bienes a contratar

Descripción

Item	Unidad	Cantidad	Descripción del bien
1	UND	08	CERA MICROCRISTALINA 250 g
2	UND	03	JABON LIQUIDO PARA BEBE X 500 ml
3	UND	70	AGUA DESTILADA X 4L
4	UND	10	AGUA DESIONIZADA X 4L
5	UND	02	ACIDO TANICO P.A X 250g
6	UND	05	ALCOHOL ISOPROPILICO (ISOPROSPANOL) P.A X 1L
7	KG	0.3	BENZOTRIAZOL MIN 99.5%
8	LT	02	TREMENTINA DESTILADA PARA OLEO
9	UND	02	RESINA ACRILICA AL 100% PARA RESTAURACION X 1kg
10	UND	10	ACETATO DE POLIVINILO PARA RESTAURACIÓN X 500ml

PLAN CONESCO - VPS ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURISTICA
VPS
CONTROL PREVENTIVO
AQ, E, ITT, OR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

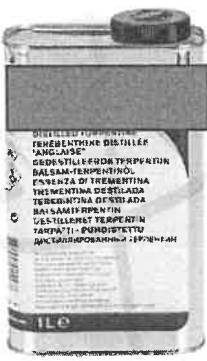
3.2. Características técnicas

N°	ITEM	U. DE MEDIDA	CANT	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
1	CERA MICROCRISTALINA 250 g	und	8	Características técnicas • Aspecto: gotas blancas • Punto de fusión: 83° - 94°C • Viscosidad: 8,5 - 12,5 cps a 120°C Soluciones más utilizadas en la conservación y restauración de obras de arte, muebles y metales debido a su alta pureza, reversibilidad y capacidad de protección impermeable. Al disolver esta cera mineral en el solvente, se obtiene un barniz o pasta de acabado de excelente calidad óptica que protege las superficies.	
2	JABON LIQUIDO PARA BEBE X 500 ml	und	3	Características técnicas pH: Neutro o ligeramente ácido (entre 5.5 y 7), adaptado al manto cutáneo del recién nacido. Aspecto: Líquido viscoso, traslúcido o perlado. Densidad: 1.0 a 1.05 g/ml. Concentrado de grado de conservación usado para la limpieza segura y profunda de obras de arte, antigüedades y materiales delicados.	
3	AGUA DESTILADA X 4L	und	70	Características técnicas: Estado Físico: Líquido • Color: Incoloro • Olor: Inodoro • Sabor: Insípido • pH: 5.0 - 7.0 (ligeramente ácido debido a la absorción de dióxido de carbono del aire) • Punto de Ebullición: 100°C (a nivel del mar) • Punto de Fusión: 0°C • Densidad: 1.000 g/cm3 a 25°C Este proceso elimina impurezas, minerales y microorganismos, resultando en agua de alta pureza.	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4	AGUA DESIONIZAD A X 4L	UND	10	Características técnicas: Composición: Agua tratada por un descalcificador y desionizador obteniéndose la eliminación de la cal y los metales. <table><tr><th>Tipo de Análisis</th><th>Especificaciones</th><th>Método</th></tr><tr><td>Conductividad eléctrica (µS)</td><td>≤ 1.00</td><td>Interno</td></tr><tr><td>Sólidos Totales Disueltos (TDS) ppm</td><td>Ligeramente viscoso</td><td>Interno</td></tr><tr><td>Cloruros (Cl-)</td><td>Sin color</td><td>Interno</td></tr><tr><td>Dureza total (CaCO3)</td><td>Característico</td><td>Interno</td></tr><tr><td>pH concentrado</td><td>2.5 ± 0.5</td><td>Interno</td></tr><tr><td>Solubilidad</td><td>100</td><td>Interno</td></tr></table> Agua tratada mediante intercambio iónico o ósmosis inversa para reducir significativamente la conductividad eléctrica y la concentración de sales disueltas. Cumple con estándares de pureza para aplicaciones específicas.	Tipo de Análisis	Especificaciones	Método	Conductividad eléctrica (µS)	≤ 1.00	Interno	Sólidos Totales Disueltos (TDS) ppm	Ligeramente viscoso	Interno	Cloruros (Cl-)	Sin color	Interno	Dureza total (CaCO3)	Característico	Interno	pH concentrado	2.5 ± 0.5	Interno	Solubilidad	100	Interno	
Tipo de Análisis	Especificaciones	Método																								
Conductividad eléctrica (µS)	≤ 1.00	Interno																								
Sólidos Totales Disueltos (TDS) ppm	Ligeramente viscoso	Interno																								
Cloruros (Cl-)	Sin color	Interno																								
Dureza total (CaCO3)	Característico	Interno																								
pH concentrado	2.5 ± 0.5	Interno																								
Solubilidad	100	Interno																								
5	ACIDO TANICO P.A X 250 g	UND	2	Características técnicas • Aspecto Sólido blanco apagado a beige • Pérdida por secado a 105°C • Residuo después de ignición 0,5% Sinónimos: Acido quercitanico, Acido digálico, Acido galotánico, Galotanino, Pentadigalilglucosamácido, Tanino Es un ácido tánico P.A. X 250 g que se presenta como un polifenol natural de alto grado de pureza (Para Análisis), esencial para aplicaciones que requieren precisión y confiabilidad. Su función principal es actuar como un agente astringente, antioxidante y reactivo químico. Se utiliza comúnmente en laboratorios para análisis, en la industria farmacéutica, alimentaria y en procesos de curtido o teñido.																						
6	ALCOHOL ISOPROPILIC O (ISOPROPAN OL) P.A X 1L	PAR	5	Características técnicas: <table><tr><td>Aspecto</td><td>Líquido</td></tr><tr><td>Color</td><td>Traslucido</td></tr><tr><td>Olor</td><td>Característico</td></tr><tr><td>pH (20°C)</td><td>6.00 - 7.50</td></tr><tr><td>Solubilidad</td><td>Completa</td></tr></table> El alcohol isopropílico (isopropanol) es un alcohol secundario incoloro, inflamable, con un olor característico. Se utiliza como disolvente, limpiador y desinfectante. La presentación de 3.785 L (aproximadamente 1 galón) es común para usos industriales, comerciales y domésticos. Su rápida evaporación lo hace ideal para la limpieza de componentes electrónicos y superficies.	Aspecto	Líquido	Color	Traslucido	Olor	Característico	pH (20°C)	6.00 - 7.50	Solubilidad	Completa												
Aspecto	Líquido																									
Color	Traslucido																									
Olor	Característico																									
pH (20°C)	6.00 - 7.50																									
Solubilidad	Completa																									

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7	BENZOTRIAZOL MIN 99.5%	KG	0.3	Características técnicas: - Apariencia Sólido blanco (aguja, escama, polvo o gránulo) - Punto de fusión 97.0 – 99.5 °C - pH (solución acuosa) 5.0 – 6.0 - Densidad 1.36 g/cm³ - Solubilidad en alcohol Alta (transparente, sin precipitado) El Benzotriazol es un compuesto orgánico heterocíclico, derivado del triazol, conocido por sus propiedades como inhibidor de corrosión para metales como el cobre y sus aleaciones. Se utiliza también como agente quelante y estabilizador UV en diversas aplicaciones industriales, incluyendo anticongelantes, fluidos hidráulicos y recubrimientos.	
8	TREMENTINA DESTILADA PARA OLEO	LT	2	Características técnicas: La Trementina Destilada es un solvente tradicional de rápida evaporación, ideal para diluir óleo, preparar superficies y limpiar pinceles en profundidad. Su aroma es más fuerte, por lo que debe usarse en espacios bien ventilados. Características principales: -Solvente natural y clásico. -Evaporación rápida. -Ideal para diluir óleo y limpiar pinceles. Esencial en el laboratorio de conservación de pintura de caballete debido a su volatilidad moderada y a que se evapora de forma limpia sin dejar residuos gomosos. Su aplicación principal en restauración es la remoción controlada de barnices antiguos y oxidados	
9	RESINA ACRILICA AL 100% PARA RESTAURACION X 1kg	UND	02	Características técnicas: Tipo Resina acrílica de alta resistencia. Aspecto Pastoso. Viscosidad 10.000 mPa. Abrasión NLT-320: < 100 g/m2 Diluyente Agua. Resistencia al deslizamiento > 45 clase 3 Tiempo de secado (20 °C) 3— 4 horas Características principales: - Aditivo para morteros de inyección y de estucado - Ligante para pigmentos, veladuras - Adhesivo - Consolidante y fijativo para estratos pictóricos	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

10	ACETATO DE POLIVINILO PARA RESTAURACIÓN X 500ml	und	10	Características técnicas: Líquido viscoso transparente a amarillo pálido o sólido blanco El acetato de polivinilo (PVA) para restauración es un polímero sintético termoplástico, comúnmente presentado como una emulsión acuosa o solución. Se utiliza ampliamente en conservación y restauración de obras de arte, documentos y textiles como adhesivo, consolidante o aglutinante.	
----	---	-----	----	--	---

IV. MODALIDAD DE PAGOS

Suma Alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. Lugar:

Los bienes serán entregados en el almacén de la obra "Centro de Interpretación Casa Martin Pio Concha de Urubamba" – P.I. "Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota" que se encuentra ubicado en el distrito de Urubamba a 5 minutos de la plaza de armas de Urubamba.



5.2. Plazo de ejecución:

El plazo de entrega de los bienes será de (cinco) 5 días calendario a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN

6.1. Otras obligaciones

6.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida de los bienes entregados

6.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

La Entidad asume la responsabilidad de brindar todas las facilidades logísticas de información y recursos necesarios para la entrega del bien.

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

El proveedor de los bienes deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- Contar con RUC activo y Habido
- Registro Nacional de Proveedores (RNP), vigente
- Proveedor no debe estar impedido para contratar con el Estado

NOTA: Los documentos previamente descritos deberán presentarse al momento de la cotización.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgada por el residente de obra y con el visto bueno del Supervisor, previa verificación de que el bien adquirido este conforme a lo requerido; se realizarán las mediciones y cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega de bien.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

9.1. Forma de pago:

El pago será único, previo informe de conformidad emitida por el residente y V°B del supervisor

9.2. Condiciones de pago:

El contratista el contratista deberá presentar la siguiente documentación para el trámite de pago como sigue:

- Carta de autorización de CCI.
- Guía de remisión
- Vigencia de poder, de corresponder
- Comprobante de Pago

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, el cual no debe ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identifica riesgos.

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XIV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

